

Séptimo.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviara de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Barcelona, 19 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Gabriel Pretus Labayen.—26.580.

ZEDIS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

MAC SERVEIS 2010, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de «Zedis, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Mac Serveis 2010, Sociedad Limitada» celebradas el 19 de mayo de 2005, han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de «Mac Serveis 2010, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por «Zedis, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la socie-

dad absorbente que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordado sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 6 de mayo de 2005.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la misma Ley, se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión así como de derecho de oposición que corresponda a los acreedores que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 166 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Parets del Vallés, 19 de mayo de 2005.—El Administrador Único de Zedis, Sociedad Limitada Unipersonal y Administrador de Mac Serveis 2010, Sociedad Limitada, José Hernández Palay.—26.893. 1.^a 30-5-2005